

3353

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA N° TERCERA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

22 OCT 2010

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO

OTORGADA POR: EL SEÑOR INGL JOSE MARTIN NARANJO VASCONEZ

A FAVOR DE: LA COMPAÑIA NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A.

CUANTIA \$ 88,000,000.

Ambato, a 13 de Septiembre del 2010.

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: EL SEÑOR Ing. JOSÉ MARTÍN NARANJO VÁSCONEZ.

**A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA NUTRICION, SALES Y MINERALES
NUTRISALMINSA S.A.**

CUANTÍA: \$ 88,000.00 USD

COPIAS:

XX



En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes trece de Septiembre del dos mil diez. Ante mí, **DOCTOR HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón; comparece el señor Ing. José Martín Naranjo Vásconez, soltero; en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A.**, conforme lo justifica con el nombramiento que acompaña como documento habilitante, el compareciente mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en este cantón, legalmente capaz de lo que doy fe; y, encontrándose presente, me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor que sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

incorporar una más en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Ing. José Martín Naranjo Vásconez, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A., conforme lo justifica con el nombramiento que acompaña como documento habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Ambato, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La COMPAÑÍA NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, con un capital de cinco millones de sucres, mediante escritura pública celebrada el cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Tercero del cantón Ambato Dr. Jorge Ruiz Albán, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- **b)** Posteriormente la COMPAÑÍA NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A., dentro de su vida jurídica ha realizado varios aumentos de capital, siendo éste en la actualidad de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOLARES AMERICANOS (182.000,00 USD), dividido en ciento ochenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- **c)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A., celebrada el día lunes veintiséis de abril de dos mil diez, resolvió aumentar el capital social de la Compañía, tomando para ello: las utilidades no distribuidas del año dos mil nueve, que alcanza la cantidad de \$46.377,22; la reserva legal que alcanza la suma de \$1.622,78 y el aporte en numerario por \$ 40.000,00 de los accionistas: Dr. Luis Larrea quien

aportará la cantidad de \$ 25.160,00, los Herederos de Eduardo Garzón aportarán \$ 4.682,20 y la Dra. Amparito Velasteguí aportará la cantidad de \$ 10,157.80.-

3353

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A., referida en la cláusula anterior, resuelve aumentar el capital de la misma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOLARES (\$ 182.000,00) que es el capital actual, a la suma de DOSCIENTOS SETENTA MIL DOLARES (270.000,00 USD), es decir el aumento se lo realiza en la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES (\$ 88.000,00), de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Aumento de Capital que se adjunta como documento habilitante.- **CUARTA.- INTEGRACION DEL CAPITAL.-**

El compareciente en la calidad indicada anteriormente, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento del capital social de la Compañía antes nombrada, conforme al cuadro de aumento de capital que se agrega y declara que el capital del aumento anterior se encuentra totalmente pagado, de la misma manera declara que la clase de inversión que realiza es nacional.- **QUINTA.-**



REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Accionistas de la Compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A., ha resuelto que se reforme el Artículo Cuatro del estatuto social, el mismo que dirá de ahora en adelante: **"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A., es de DOSCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (270.000,00 USD), dividido en doscientos setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una" y en la forma establecida en el cuadro adjunto.- **SEXTA.- DECLARACION.-** La Compañía declara que hasta la presente fecha no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acta de la Junta General Extraordinaria de

Accionistas de la Compañía, nombramiento del Gerente General de la Compañía, Cuadro de Aumento de Capital.- La cuantía de este aumento de capital, se la fija en **OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES (\$ 88,000.00 USD)**.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de este instrumento.- f) Dr. Luis Fernando Suárez P.- ABOGADO.- Matrícula 313 C.A.T.- **Hasta aquí la minuta.**- La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mi el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura al compareciente, aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Me presento su cédula de ciudadanía, que en foto-copia, se agrega a la matriz, para que forme parte integrante de la misma.-


JOSÉ MARTÍN NARANJO VÁSCONEZ

C.C: 180283124-6

f) el Notario, Doctor: Hernán Santa María Sancho "H" 

Se otorgó ante mi y e fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




DR. HERNÁN SANTA MARÍA SANCHO
NOTARIO PÍSCATA
SUCRE 11-28 Y GUAYACÁN
TELF: 2927718







RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2010.358

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S. A., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 13 de septiembre de 2010 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Inspección y Jurídico mediante informe No. SC.UCI.A.10.531 de 28 de septiembre de 2010 y memorando jurídico No. SC.UJ.A.2010.1066 de 29 de Septiembre de 2010, han emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006 y ADM-08241 de 14 de julio 2008

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S. A., en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Tercero del cantón Ambato, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

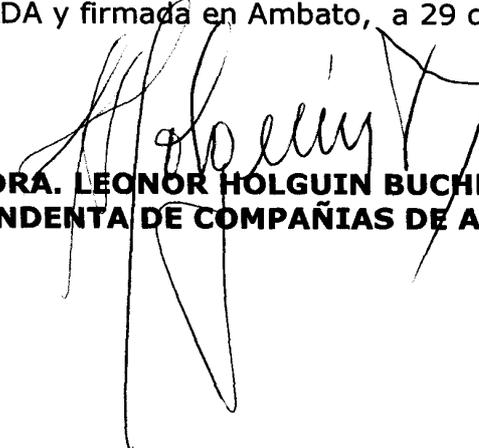
ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.



Pag. 2.- Resolución No.SC.DIC.A.2010.358

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 29 de septiembre de 2010



**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

IMNS
2010-09-29
Exp.36067
T.2089

ZON: Por resolución número No. SC.DIC.A.2010.358, de fecha 29 de Septiembre del 2010, emitida por la Dra. Leonor Holguín B., Intendente de Compañías de Ambato, con la cual se le ha notificado, se APRUEBA el aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A.; RESOLUCIÓN de la cual tome nota al margen de la matriz de fecha 13 de Septiembre del año en curso.- Ambato, 12 de Octubre del 2010.-

[Handwritten signature]
SOLICITUD DE REGISTRO
TELF: 2827718



RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA DELIBERADA ANTE MI EL NOTARIO EL CUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO TOMÉ DEBIDA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION NUMERO:SC.DIC.A. 2010-358, DE LA SEÑORA INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NUTRICION, SALES Y MINERALES " NUTRISALMINSA S.A. ; Y, DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE TAL RESOLUCION.-Ambato, a dia Jueves Catorce de Octubre del año dos mil diez.-

~~NOTARIO TERCERO - ABOGADO~~
Calle Quito 02-37 Ambato

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A, Juntamente con la Resolución N° SC. DIC. A.2010.0358 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Septiembre 29 del 2010, bajo el número Setecientos Cuarenta y Dos (0742) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3353 del Libro Repertorio. Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0134 de Abril 18 de 1.994, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Octubre 20 del 2010.-

[Handwritten signature]

LCDA. ROSA MAYORGA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (E)





Nutrición, Sales y Minerales NUTRISALMINSA S.A.

06

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A.

Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A., celebrada en la ciudad de Ambato el día Lunes 26 de Abril del 2010 a las 11:00 horas en el local de la empresa ubicada en el Parque Industrial calle 3 y Av. D, de acuerdo a la convocatoria publicada en el diario la Hora de la localidad el día Sábado 17 de Abril del 2010.

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria de accionistas el Dr. Luis Larrea y como secretario el Ing. Martín Naranjo en su calidad de Gerente General.

Siendo las 12:00 Horas el Presidente solicita al secretario que se de lectura al artículo décimo cuarto del estatuto de la compañía, mismo que tiene relación a la Convocatoria a Junta General de accionistas y el Artículo décimo séptimo referente al quórum de quórum, pudiéndose comprobar que se cumple con todos los requisitos exigidos en los mencionados artículos.

El señor Presidente solicita constatar el quórum reglamentario, y se encuentran presentes en la sala los siguientes accionistas: Dr. Luis Larrea Tinajero propietario del 56,95 % de las acciones, la Dra. Amparito Velastegui propietaria del 21,61 % de las acciones, la señora Martha Llerena en representación de los herederos de Eduardo Garzón propietarios del 21,44 % de las acciones envía una carta poder a favor de su administrador el Dr. Juan Mena, la misma que se adjunta a la presente acta para que la represente en la Junta completando de esta manera el 100% del capital accionario y que por lo tanto existe quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta General Extraordinaria. Además se encuentran presentes el Ing. Martín Naranjo en su calidad de Gerente General y el Ing. Oswaldo Reinoso en su calidad de Comisario Revisor de la Compañía.

La Presidencia solicita al señor secretario se proceda a dar lectura a la convocatoria publicada en el diario la Hora de la ciudad de Ambato, el día sábado 17 de abril del 2010 en la que consta el orden del día.



Nutrición, Sales y Minerales NUTRISALMINSA S.A.

07

COMPAÑÍA NUTRICION, SALES Y MINERALES
NUTRISALMISA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, se convoca a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Nutrición, sales y Minerales NUTRISALMINSA S.A., a realizarse el día Lunes 26 de Abril del 2010 a las 11:00 horas en el local de la empresa ubicada en el parque industrial calle 3 y Av. D.

De manera especial se convoca al Ing. Com. Oswaldo Reinoso Comisario Revisor de la Compañía.

La Junta conocerá y resolverá el siguiente punto:

1. Aumento de capital y reforma de estatutos



Ambato, 17 de abril de 2010

Ing. Martín Naranjo
GERENTE GENERAL

Por disposición del Presidente, se procede a tratar el punto del orden día.

1.- Aumento de Capital y Reforma de estatutos

Toma la palabra el Ing. Martín Naranjo y expone que la empresa necesita capital de trabajo para mejorar su liquidez, en cuanto la compañía importo materia prima como es el fósforo granulado para comercializarlo, pero debido al constante cambio de precios en el mismo, la rotación ha sido lenta. Además manifestó que con la contratación que se



Nutrición, Sales y Minerales NUTRISALMINSA S.A.

08

realizará de un ingeniero zootecnista que se va a encargar de la parte técnica de nuestros productos la empresa tiene la necesidad de adquirir un vehículo, otra de las razones es la separación de las oficinas de la planta de producción, ya que la sal industrial como es un producto corrosivo los equipos pueden sufrir daños serios y además se necesita incrementar una bodega para suministros, por todo lo expuesto propone a los accionistas que se haga un aumento de capital.

Toma la palabra el Doctor Luis Larrea y mociona que se apruebe el aumento de capital para la compañía con el saldo de las utilidades no distribuidas del año 2009 que alcanza la cantidad de \$ 46.377.22, Reserva Legal la suma \$ 1.622.78 y aporte en numerario por \$ 40.000,00 para lo cual el Dr. Luis Larrea aportará en numerario con \$ 25.160,00, los Herederos de Eduardo Garzón aportarán la suma de \$4.682.20 y la Doctora Amparito Castegui aportará con \$ 10.157.80 y determinan como plazo un mes para la aportación de los mismos; con estas cifras propone que el aumento de capital suscrito y pagado se incremente en la cantidad de \$ 88.000,00, con lo que la compañía alcanzaría un capital suscrito y pagado de \$ 270.000,00, por otra parte y como consecuencia del aumento de capital se debe reformar el Artículo cuarto de los estatutos.

Se presenta el cuadro de integración de capital de acuerdo a las bases operacionales planteadas.

RESOLUCION 001-2010

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A., resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 182.000,00)** que es el capital actual a **DOSCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTDOS UNIDOS DE**



Nutrición, Sales y Minerales NUTRISALMINSA S.A.

09

NORTEAMERICA (\$270.000,00); de la siguiente manera \$ 46.377,22 dólares americanos por concepto de utilidades no distribuidas del año 2009, \$ 1.622,78 por concepto de Reserva Legal, el Dr. Luis Larrea aportará en numerario la cantidad de \$ 25.160,00, los herederos de Eduardo Garzón aportarán en numerario la cantidad de \$ 4.682,20 y la Dra. Amparito Velastegui aportará también en numerario la suma de \$ 10.157,80 lo que alcanza la suma de \$ 40.000,00 como aporte en numerario lo que alcanza la suma de \$ 88.000,00 dólares americanos más el capital vigente, el capital total de la compañía alcanzaría la cifra de **DOSCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 270.000,00)**



La Junta General extraordinaria de accionistas aprueba el cuadro de integración de capital planteado y pasa a ser parte de esta Junta.

Además, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A.**, por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cuarto de los estatutos de la compañía, el mismo que dirá de ahora en adelante:

ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía **NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A.** es de **DOSCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 270.000,00)** dividido en **DOSCIENTOS SETENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA**

La Junta de Accionistas autoriza al señor Gerente General para realizar los trámites tendientes a legalizar el aumento de capital aprobado.



Nutrición, Sales y Minerales

NUTRISALMINSA S.A. 10

Después de haber tratado el único punto del orden del día, siendo las 13:00 horas los señores miembros de la Junta entran en receso de una hora tiempo en el cual se redacta el acta de la Junta, se procede a dar lectura, la misma que se aprueba por unanimidad sin cambios ni modificaciones. Siendo las 14:00 horas se da por terminada la Junta general Extraordinaria de Accionistas.

Firman en común acto:

Dr. Luis Larrea Tinajero

PRESIDENTE



Ing. Martín Naranjo Vásquez

GERENTE GENERAL



Nutrición, Sales y Minerales NUTRISALMINSA S.A.

11

ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LA COMPAÑIA NUTRICION SALES Y MINERALES
"NUTRISALMINSA S.A."
DEL 26 DE ABRIL DEL 2010

ACCIONISTAS	No ACCIONES	%	FIRMA
Dr. Luis Larrea T.	103.645	56,95	
Dra. Amparito Velastegui	39.338	21,61	
Hijos. De Eduardo Garzón	39.017	21,44	
TOTAL	182.000	100,00	



Dr. Luis Larrea T.
PRESIDENTE

Gerente General
GERENTE GENERAL



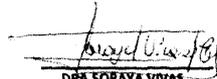
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
NUTRISALMINSA S.A.

12



CEDULA IDENTIDAD ACCIONISTAS	NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUBSCRITO EN AUMENTO	APORTE EN MONEDARIO	UTILIDADES	RESERVA LEGAL	TOTAL NUEVO CAPITAL		%
		VALOR	%					VALOR	NUM. DE ACCIONES	
1800776955	DR. LUIS ENRIQUE CARRERA CANAVERO	103645,00	56,95	50 120,00	25 160,00	24 116,15	843,85	153 765,00	153 765	56,95
1800829192	HEREDEROS DE INL. F. CARLOS GARZON	39017,00	21,44	18 871,00	4 682,20	13 709,11	479,69	57 888,00	57 888	21,44
1801948025	DR. AMARILTO DEL ROSARIO VILASTEGUI AVALLER	39338,00	21,61	19 009,00	10 157,80	8 551,96	299,24	58 347,00	58 347	21,61
		182000,00	100,00	88 000,00	40 000,00	46 377,22	1 622,78	270 000,00	270 000	100,00


ING. MARTIN NARANJO
GERENTE GENERAL


DRA. SORAYA VIVAS
CONTADORA

Nutrición, Sales y Minerales
NUTRISALMINSA S.A.

Ambato, Abril 26 del 2010

13

Doctor Luis Larrea T

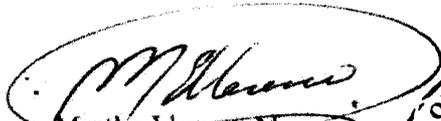
Presidente de Nutrisalminsa S. A

Presente.

Por medio del presente, autorizo al Sr. Juan Mena V, portador de la C.I. 0102161720 a que me represente en la Junta de accionistas a realizarse este día

Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente.


Martha Llerena M
C.I. 9800992586





Nutrición, Sales y Minerales NUTRISALMINSA S.A.

2631

14

Ambato, 01 de Septiembre del 2009

Ingeniero

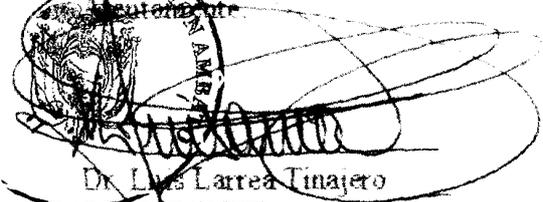
Jose Martin Naranjo Vasconez

Presente

De mi consideracion:

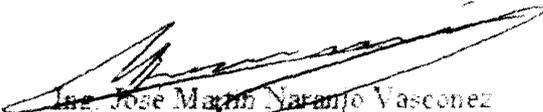
Me permito comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia NUTRICION SALES Y MINERALES "NUTRISALMINSA S.A.", en sesion extraordinaria del dia Martes 01 de Septiembre del 2009, resolvió nombrarle como su GERENTE GENERAL por el tiempo de DOS AÑOS, correspondiendole en consecuencia la representacion Legal en lo Judicial y Extrajudicial de la Compañia. Sus deberes y atribuciones se hallan señalados en la ley y el Estatuto

La compañía NUTRICION SALES Y MINERALES "NUTRISALMINSA S.A." fue constituida mediante Escritura Publica otorgada el 04 de Abril de 1994 ante el Notario Tercero del canton Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del canton Ambato, bajo el numero ciento treinta y cuatro (134), anotado en el libro de Repertorio bajo el numero 1703 el 18 de abril de 1994

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO
AUTENTICA

Dr. Luis Larrea Tinajero
PRESIDENTE

Ambato, 01 de septiembre del 2009

Yo Jose Martin Naranjo Vasconez de nacionalidad ecuatoriana, ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañia NUTRICION SALES Y MINERALES "NUTRISALMINSA S.A.", prometo cumplir a cabalidad mis funciones


Ing. Jose Martin Naranjo Vasconez
CC 180283124-6

NOMBRES: JOSE MARTIN NARANJO VASCONES
CEDULA CIUDADANIA: 180283124-6
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: AV. MIRAFLORES 11440
TELEFONO: 093693321

Razon: Queda inscrito con el N° 0831
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato **04 SET. 2009**

EL REGISTRADOR



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 18028312

DELEGADO
NARANJO VASCONEZ JOSE MARTIN
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 23 MARZO 1984

REG. CIVIL 003 0016 01016 M
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1984



EDUATORIANA***** V4343V4222

SECTOR EMPLEADO PRIVADO

EMPRESARIA
JOSE ROBERTO NARANJO
MEJIAS VASCONEZ
 AMBATO 17/03/2010

17703/2002
 REN 2505899




REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIONES
 ELECIONES GENERALES MARZO 2009

174-0000 1802831246

NARANJO VASCONEZ JOSE MARTIN

SECRETARIA

